

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152

MADRID NÚMERO 43

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 43 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 151/2021 PROMOVIDO POR D./Dña. RAQUEL SÁNCHEZ BELTRÁN, D./Dña. TAMARA FERNÁNDEZ REY, D./Dña. MAITE CASTAÑO SANCHO, D./Dña. MARÍA NINOSKA MÉNDEZ GÓMEZ, D./Dña. SILVIA FERNÁNDEZ BORRACHERO, D./Dña. LAURA MARTÍN LAITA, D./Dña. ELENA MARTÍN LARIOS, D./Dña. MAIRA TOMÁS ALMAGRO, D./Dña. ANA MARÍA CAMPOS CAYUELA, D./Dña. MELINDA IMBRE, D./Dña. MELISA FERNÁNDEZ LOAYSA MAY, D./Dña. ISABEL SOFÍA GARCÍA TETUA BARÓN, D./Dña. MÓNICA NAVARRO LERA, D./Dña. AMALIA KAHIL GARCÍA, D./Dña. DANIELA PARRA BETANCUR, D./Dña. ANA RODRÍGUEZ GARCÍA, D./Dña. NEREA GONZÁLEZ QUINTANS, D./Dña. LETICIA SANZ ARÉVALO, D./Dña. ESTELA CABEZUELA LÓPEZ, D./Dña. CRISTINA LEÓN GARCÍA, D./Dña. MARINA CONCEJERO MUÑOZ y D./Dña. ALMA GONZÁLEZ AGRAS SOBRE Reclamación de Cantidad.

PERSONA QUE SE CITA

WEAREKLING, SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 7ª - 28008, SALA DE VISTAS Nº 7.3, UBICADA EN LA PLANTA 7ª EL DÍA 08/06/2021, A LAS 10:40 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).
Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).
2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).
3. Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).
4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

D./Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.354/21)

